



Expediente: 9117/26

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ ALEVA JOSÉ ENRIQUE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20347211096 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

90000000000 - Aleva, José Enrique-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 9117/26



H108023341133

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ ALEVA JOSÉ ENRIQUE s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 9117/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 25 de agosto de 2026.

Encontrándose los autos en despacho para dictar sentencia y advirtiéndolo el proveyente el concepto de las boletas de deuda que se pretenden ejecutar corresponden a una sanción (multa) y atento al carácter penal que toda multa posee, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER adjunte la actora copia digital íntegra del expediente administrativo 4726/22. Cumplido, vuelvan los autos para dictar sentencia. Notificar digitalmente. NR

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.